



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA  
LXIV LEGISLATURA  
Of. No. DGPL 64-II-8-5236  
**Exp. No. 6038/5a.**

CC. Secretarios de la Mesa Directiva  
H. Cámara de Senadores  
P r e s e n t e s .

Me permito remitir a ustedes para sus efectos Constitucionales, el expediente que contiene la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con número CD-LXIV-III-2P-322, aprobada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.



  
Dip. Mónica Bautista Rodríguez  
Secretaria



# M I N U T A P R O Y E C T O D E D E C R E T O

PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 117 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

**Artículo Único.-** Se reforman las fracciones II y IV del artículo 117 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 117.-** Para la prevención y control de la contaminación del agua se considerarán los siguientes criterios:

**I. ...**

**II.** Corresponde al Estado y la sociedad prevenir la contaminación de ríos, cuencas, **barrancas**, vasos, aguas marinas y demás depósitos y corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo;

**III. ...**

**IV.** Las aguas residuales de origen urbano deben recibir tratamiento previo a su descarga en ríos, cuencas, **barrancas**, vasos, aguas marinas y demás depósitos o corrientes de agua, incluyendo las aguas del subsuelo, y

**V. ...**

### Transitorio

**Único.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

S A L Ó N DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.



Dip. Dulce María Sauri Riancho  
Presidenta



Dip. Mónica Bautista Rodríguez  
Secretaria



Se remite a la H. Cámara de Senadores,  
para sus efectos constitucionales la  
Minuta CD-LXIV-III-2P-322  
Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.

Lic. Hugo Christian Rosas de León,  
Secretario de Servicios Parlamentarios de la  
Cámara de Diputados